



ACTA DE PLENO

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Órgano colegiado:	Pleno
Tipo de convocatoria:	Ordinario
Fecha:	22 de enero de 2026
Duración:	Desde las 19:00 hasta las 20:00
Lugar:	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidencia:	Unai Gutiérrez Urkiza
Secretaría:	Oiartza Urquijo Alaña

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
ALCALDE-PRESIDENTE	ASISTE
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA	SÍ
CONCEJALES/AS	ASISTEN
CRISTINA LARRAZABAL IBAÑEZ DE ELEJALDE	SÍ
AGUSTIN OTSOA ERIBEO LANDA	NO
MARIA INMACULADA ELORZA BERGARA	SI
MARIA ELENA URCELAY ALTUNA	SI
NEREA IDIGORAS LASAGA	SI
ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA	SÍ
ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA	NO
CONCHI LÓPEZ LÓPEZ	SI
ALVARO RUIZ OTXOA DE ERIBE	SI
ANDRES LAFUENTE OTXOA	SÍ

En Murgia, a 22 de enero de 2026 siendo las 19:00 horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró sesión ordinaria de Pleno en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de las personas miembros de la Corporación que arriba se relacionan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretaria de la Corporación Oiartza Urquijo Alaña.

Verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano colegiado, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Vista el Acta de Pleno ordinario de fecha 18 de diciembre y extraordinario urgente de 30 de diciembre, la Corporación acuerda aprobarlas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Vistas las resoluciones dictadas por Alcaldía respecto a los Decretos 646/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025 a Decreto 774/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, la Corporación no realiza pregunta ni consideración alguna.

Respecto a las relaciones de Órdenes de Pago de fechas 15, 16 y 29 de diciembre de 2025, la Corporación no formula pregunta alguna.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Vistas las entradas y salidas del Registro General del Ayuntamiento de Zuia entre el 01 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025, la Corporación realiza las siguientes preguntas:

La Concejala CONCHI LÓPEZ LÓPEZ pregunta por la entrada número 4306, relativa a una solicitud de cita, indicándose que se trata de una solicitud de cita para con los servicios de urbanismo

La misma Concejala pregunta por la entrada número 4334, correspondiente a una solicitud de informe.

Asimismo, pregunta por la licencia para la demolición del convento. El ALCALDE-PRESIDENTE informa de que se concedió una licencia inicial, comunicándose a la persona interesada la necesidad de aportar determinados informes. Una vez presentados dichos informes, se procedió a la concesión de la licencia de derribo. A pregunta de la Concejala sobre el plazo de la licencia, el ALCALDE-PRESIDENTE indica que el plazo de ejecución es de un año.

En relación con la entrada número 4350, relativa a un procedimiento reglado para la contratación de servicios de abogados, la Concejala solicita aclaraciones al respecto. informa Secretaría que se trata de propaganda de servicios de un despacho de abogados.

Respecto a la entrada número 4510, relativa a la presentación de la memoria de la Zuiako Azoka y al abono de dietas, explica ALCALDÍA que, a efectos contables, es necesario disponer de una memoria en la que consten las personas participantes, tratándose de un documento de gestión interna que debe contar con registro de entrada.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2026, PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, Y, NORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE, quien expone que dentro de este punto se someten a consideración del Pleno distintos documentos que integran el expediente



presupuestario: la Norma de Ejecución Presupuestaria, la plantilla y Relación de Puestos de Trabajo —tanto de personal funcionario como laboral— y la propuesta de Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Señala que, tras la presentación del borrador del presupuesto en el mes de diciembre en la Comisión Especial de Cuentas, se han llevado a cabo diversas sesiones y dinámicas de participación con distintos agentes y con la ciudadanía, así como contactos y reuniones con las formaciones políticas que integran la Corporación. Indica que, como resultado de dichas conversaciones, el presupuesto que se presenta incorpora parte de las peticiones y aportaciones trasladadas.

Expone que el Presupuesto General (GASTOS y INGRESOS) asciende a un montante económico total de 4.502.246,30 euros, destacando como principales novedades el refuerzo de las partidas destinadas al mantenimiento de distintos espacios públicos, la continuidad de actuaciones en materia de gestión de residuos —especialmente en lo relativo a la fracción orgánica— y la inversión en proyectos de generación de energías renovables mediante nuevas instalaciones fotovoltaicas. Asimismo, se refuerzan las partidas destinadas al mantenimiento y a las inversiones en el Polideportivo de Palatu, complementando las obras actualmente en ejecución.

Indica igualmente la incorporación de nuevas partidas, entre las que destaca la realización de un análisis y planificación de la gestión forestal de los recursos del Monte de Utilidad Pública, actualizando el documento existente del ejercicio 2013; una partida destinada al diagnóstico de viviendas vacías con el objetivo de analizar su viabilidad para su adquisición y rehabilitación con destino a vivienda pública; una partida para la elaboración de un inventario de amianto; y otra orientada a la posible dotación, de manera coordinada entre Ayuntamiento y Concejos, de desfibriladores en espacios públicos, sufragando parcialmente el coste desde el Ayuntamiento. Señala que, junto con otras partidas de menor cuantía, estas incorporaciones elevan el presupuesto al importe total señalado.

Interviene el Concejal ÁLVARO RUIZ OTXOA DE ERIBE, quien manifiesta que, si bien el grupo municipal EAJ-PNV ZUIA trasladó diversas peticiones en la reunión mantenida, consideran que únicamente se ha recogido en el presupuesto la partida de 30.000,00 euros destinada a las Juntas Administrativas. Señala que no se han incorporado otras propuestas como el estudio para la implantación de un Garbigune y una posible nueva ubicación o parking disuasorio para la accesibilidad del Colegio Virgen de Oro, actuaciones en la Casa Oregi Etxea, el proyecto de urbanización del nuevo colegio exigido por el Departamento de Educación, ni actuaciones previstas en presupuestos anteriores para la remodelación del antiguo ambulatorio. Manifiesta su preocupación por el estado de los edificios públicos, indicando que mientras se aborda el análisis de viviendas privadas vacías, existen inmuebles públicos que requieren intervención y que, de no actuarse, podrían llegar a deteriorarse gravemente.

No se produce intervención por parte del Concejal ANDRÉS LAFUENTE OTXOA.

El ALCALDE-PRESIDENTE responde a las cuestiones planteadas, indicando que en relación con la gestión de residuos y el Garbigune existen conversaciones desde hace años con el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, tratándose de una demanda compartida con el antiguo Consorcio de Residuos y la Cuadrilla de Gorbeialdea, al ser la única Cuadrilla de Álava sin Garbigune. Señala que se trata de una competencia foral y que, pese a que el Ayuntamiento ha puesto parcelas



a disposición, la decisión se encuentra en el ámbito político de la Diputación.

En relación con la accesibilidad del colegio, indica que el Ayuntamiento confía en el compromiso del Departamento de Educación para la ejecución de un nuevo centro escolar, y que invertir en el actual colegio no resulta coherente mientras dicho proyecto no se materialice. Señala que existe el objetivo de que en 2026 esté redactado el proyecto de urbanización y que la obra se ejecute en gran parte ese mismo año o a comienzos del siguiente, con una estimación económica aproximada de 400.000 euros, pendiente de concreción una vez redactado el proyecto.

A pregunta del Concejál ÁLVARO RUIZ OTXOA DE ERIBE sobre la inclusión de la redacción del proyecto en el presupuesto, el ALCALDE-PRESIDENTE indica que no se ha consignado aún una partida concreta, previéndose una habilitación de crédito una vez realizada la liquidación presupuestaria, tanto para este proyecto como para otras obligaciones pendientes, como la adquisición de contenedores en el marco de la Cuadrilla.

En relación con los aparcamientos, señala que la realización de estudios previos supondría un gasto innecesario en este momento, dado que la ejecución de viviendas públicas en Sarria limitará el actual parking y obligará a habilitar un espacio cercano, existiendo pocas alternativas viables. Indica que una posible solución podría plantearse en el marco del desarrollo del proyecto de cohousing, mediante la cesión de suelo para uso público, cuestión que deberá analizarse una vez ejecutado el proyecto.

Respecto a la EDAR, explica que se planteó la posibilidad de duplicar el reactor biológico para facilitar las tareas de limpieza y mantenimiento, si bien dicha inversión, de elevado coste, no resulta recomendable desde el punto de vista del equilibrio económico, optándose por soluciones alternativas, extremo que deberá quedar reflejado por escrito por parte de URA.

Aclara igualmente que no se prevén inversiones en el antiguo consultorio médico ni en el edificio de Domingo de Sautu nº 22 mientras no exista riesgo estructural, reiterando que no se abordarán actuaciones mientras no se apruebe el PGOU por parte de la Diputación Foral de Álava.

CONSIDERANDO que el expediente de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2026 debe tramitarse con arreglo a las disposiciones contenidas en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y en el Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre de 2015, que aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava.

CONSIDERANDO que el Presupuesto debe ajustarse además al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o superávit estructural de conformidad con lo previsto en los artículos 2.1 y 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Norma Foral 38/2013, de 13 de diciembre, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Álava.

CONSIDERANDO el contenido de los Informes de la Interventora municipal de fecha 21 de enero de 2026,



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

CONSIDERANDO el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera de fecha 21 de enero de 202 del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario y que no existe deuda viva de esta entidad,

VISTO, la Norma General de Ejecución Presupuestaria 2026,

VISTA, la plantilla y relación de puestos de trabajo,

EXAMINADA la propuesta de Presupuesto General para el ejercicio económico año 2025, y encontrando conforme la misma el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, con el voto favorable de EH BILDU (5), y ZBG-ZNU (1) y los votos en contra de EAJ-PNV ZUIA (3), por tanto, con el quorum que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2026, cuyo importe total asciende a la cantidad de 4.502.246,30 euros (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1.- GASTOS DE PERSONAL	949.700,00
2.-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.131.721,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	728.825,30
6.- INVERSIONES REALES	380.000,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	312.000,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	4.502.246,30

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.048.000,00
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	85.000,00
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	521.525,31
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.829.170,99
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	550.050,00
6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	430.000,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.500,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.502.246,30

SEGUNDO. - Aprobar inicialmente la Norma Municipal General de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

TERCERO. - Aprobar inicialmente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

CUARTO. - Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones



por las personas interesadas.

QUINTO. - Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

SEXTO. - Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

SÉPTIMO. - Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

OCTAVO. - Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 45.3 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco.

NOVENO. - Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

5.- INFORMES.

Toma la palabra el ALCALDE-PRESIDENTE y refiere que no hay asuntos de los que informar.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Concejál ANDRÉS LAFUENTE OTXOA, quien recuerda que en la última sesión se informó de la celebración de una reunión en relación con el PGOU, preguntando por el resultado de la misma.

El ALCALDE-PRESIDENTE informa de que dicha reunión ya se ha celebrado y que, según lo trasladado, los informes sectoriales, en particular los emitidos por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por URA, son claros. Señala que el dictamen se elevará a la Comisión de Urbanismo prevista para el día 30, tras lo cual se resolverá y se procederá a su publicación. Indica que, en ningún caso, se tratará de una aprobación del Plan General. Añade que los términos concretos se conocerán una vez se disponga del documento definitivo que se apruebe, y que acudirá a la citada Comisión, aunque previsiblemente sin posibilidad de intervención, con el fin de conocer y, en su caso, defender los argumentos técnicos, centrados fundamentalmente en el abastecimiento de agua. Manifiesta asimismo que, desde un punto de vista político, considera reprochable que las entidades responsables de no haber solucionado previamente el problema — URA, Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco— sean nuevamente las que dejen al municipio sin Plan General, indicando que, una vez conocido el contenido definitivo del acuerdo, se analizará cómo afecta al municipio y cómo proceder a partir de ese momento.

Interviene el Concejál ÁLVARO RUIZ OTXOA DE ERIBE, quien señala que se presentó una moción relativa a vivienda que no ha sido incluida en el Orden del Día, si bien entiende que se tratará en una sesión posterior, tal y como le ha sido aclarado por la Secretaría. Añade que, en relación con una encuesta realizada, considera que no resulta procedente que desde una entidad pública se soliciten datos personales identificativos, manifestando la Concejala CONCHI LÓPEZ LÓPEZ su preocupación por la ausencia de referencias a protección de datos y al acceso a dicha información.



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

El ALCALDE-PRESIDENTE indica que el Ayuntamiento cuenta con un Delegado de Protección de Datos, al que se le consultará la cuestión, señalando que, en caso de apreciarse alguna incorrección, se eliminarán los datos y se reformulará el contenido. Añade que el Orden del Día se cerró el viernes y que el asunto se revisó al día siguiente. Asimismo, indica que la encuesta fue una iniciativa trasladada en diciembre y que será nuevamente contrastada.

Interviene el Concejal ANDRÉS LAFUENTE OTXOA para trasladar una cuestión planteada por el CONCEJAL AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA en relación con una petición relativa al caserío de Iturrate.

El ALCALDE-PRESIDENTE informa de que ha existido una interlocución por parte del conjunto de parroquias de Zuia para articular algún tipo de iniciativa de apoyo a una familia cuya vivienda resultó incendiada en el barrio de Bitoriano, incluyendo la posible apertura de una cuenta bancaria. Indica que, desde el Ayuntamiento, no se considera adecuado dinamizar directamente una iniciativa de este tipo, al entender que podría suponer un trato distinto respecto a otros casos similares ocurridos anteriormente, señalando que el Ayuntamiento no debe asumir un papel activo en este ámbito.

El Concejal ANDRÉS LAFUENTE OTXOA precisa que la comunicación incluía la invitación a realizar aportaciones económicas, figurando incluso nombre y número de cuenta, manifestando la Concejala CONCHI LÓPEZ LÓPEZ su disconformidad por la inclusión de datos personales.

La Concejala MARÍA INMACULADA ELORZA BERGARA indica que la iniciativa parte de las parroquias, que han acudido a una entidad bancaria, y que de ahí deriva la solicitud del número de cuenta del beneficiario. La Concejala MARÍA ELENA URCELAY ALTUNA confirma que los datos deben coincidir de forma literal.

El ALCALDE-PRESIDENTE concluye señalando que el Ayuntamiento se limitará, en su caso, a actuar como mero difusor de la información, indicando finalmente que las entidades promotoras de la iniciativa procederán conforme estimen oportuno.

Ofrecido el turno de palabra al público asistente,

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminada la sesión, siendo las 20:00 horas de lo que como Secretaria certifico.

Diligencia de Secretaría:

En virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda aprobada definitivamente la presente acta en la sesión de fecha 19 de febrero de 2026, al no haberse realizado ninguna observación y/o realizada alguna observación habiéndose debatido y decidido su rectificación.

Documento Firmado Electrónicamente